



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, POR LA QUE SE DECLARA APROBADA LA LISTA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS EN LA MODALIDAD DE OBRA O SERVICIO DETERMINADO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2018.

Convocadas pruebas selectivas para cubrir, con carácter temporal, un contrato de la categoría profesional de **Titulado Superior FC2** en el **Centro Nacional de Biotecnología**, en la modalidad de obra o servicio determinado para la realización de un proyecto específico de investigación científica y técnica y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección:

• **ADMITIDOS/AS**

| | |
|------------------------------|------------------|
| HORVATH, PETER | N.I.E. Y6464593C |
| DURAN GONZALEZ, JOSE ANTONIO | D.N.I. 48981770G |
| FERNANDEZ DE CASTRO, CELIA | D.N.I. 71038852V |
| LOPEZ SASTRE, RAMON | D.N.I. 05457502Q |
| MEIRE FEIJOO, ANA | D.N.I. 44464912R |
| RODRIGUEZ PEREZ, REGINA | D.N.I. 79252219S |
| SERRANO LOPEZ, DANIEL | D.N.I. 03148920J |
| TAMARA MOLINA, ALICIA | D.N.I. 47300159S |

• **EXCLUIDOS/AS**

| | | |
|------------------------|-----|------------------|
| ROMERO CALVO, PATRICIA | (1) | D.N.I. 07256792Q |
| GARRIDO BARROS, MARIA | (1) | D.N.I. 75926945N |

Motivo de la exclusión

(1) Titulación requerida en la convocatoria.

Los aspirantes excluidos/as o que no figuren en ninguna lista, dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente de la fecha de publicación de esta relación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión. Las reclamaciones se dirigirán a la siguiente dirección: Gerencia del Centro Nacional de Biotecnología, C/Darwin, 3 – 28049 Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de noviembre de 2018

LA PRESIDENTA,

P.D. (RESOLUCION DE 20-04-2017, BOE 23-05-2017)

EL SECRETARIO GENERAL,



Alberto Sereno Álvarez